

ACTA No. 535 – DIRECTORIO del INACOOB
27/04/2021

En Montevideo, el 27 de abril a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOB.

Asisten de forma online a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (por Martín Fernández que fue a vacunarse), Juan Pablo Dall'Orso (por Andrés Carrasco que tuvo que retirarse para participar de una reunión), Juan Justo Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten de forma online como miembros alternos: Daniel Pisani, Alejandro Castiglia y Gustavo Cardozo.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Jurídico y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 534 del 20 de abril de 2021.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.2 Informaciones: 2.2.1) Respuesta de ORT sobre Convenio con INACOOB; 2.2.2) Nota de FUCEREP; 2.2.3) Reunión con BID; 2.2.4) Reunión con IM

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día: 2.3.1) Reunión con CUDECOOP; 2.3.2) Convenio con MIDES.

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Informe sobre Pact for Impact.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Convenio con Intendencia Departamental de Cerro Largo: Se presenta el borrador de convenio con la Intendencia Departamental de Cerro Largo cuyo objeto será la conjunción de esfuerzos de manera de promover la complementariedad en el diseño y ejecución de políticas activas en el ámbito de las respectivas competencias de cada Parte. El Directorio aprueba la firma de este convenio.

4.2 TDR técnico Paysandú PUC: Teniendo en cuenta el planteo de Melina Abreu de Paysandú, sobre su solicitud de desvinculación de la dupla técnica en el mediano plazo (a fines de abril o mayo), se presenta un borrador de TDR para la contratación de un técnico que pueda sustituirla, ya aprobado por MIDES. El Directorio aprueba este Llamado, incorporándose en el mismo una cláusula que especifique que la persona deberá ser preferiblemente de la zona.

- 4.3** Llamado Auditoría Externa: Se presenta la propuesta para Llamado a Firmas Auditoras para la auditoría contable externa e interna, como dos servicios por separado. El Directorio aprueba en términos generales las pautas planteadas, estableciendo que las Firmas Auditoras puedan presentarse para realizar una de las Auditorías únicamente o ambas. Se resuelve continuar analizando este tema en la próxima sesión de Directorio.
- 4.4** Proyección del Estado de Resultados 2021: Javier Durañona presenta la proyección del Estado de Resultados 2021, informando lo presupuestado a marzo 2021 y lo ejecutado a esa fecha.
- 4.5** Informe Área de Estadísticas e Investigación AESIN-INACOOOP: Se retoma el tema de la propuesta de investigación de la UDELAR analizada en el Directorio pasado, así como el planteo de Rocío Veas de desvinculación de INACOOOP. Se resuelve incorporar el análisis de esta Consultoría, en el Equipo de Gestión del Cambio que tiene previsto reunirse la próxima semana. Posteriormente se definirá la participación en este estudio propuesto por UDELAR y la situación de Rocío Veas.
- 4.6** Integrantes del Comité de prevención y actuación en materia de violencia y acoso: Se designan como representantes por el Directorio, en el Comité de prevención y actuación en materia de violencia y acoso, a Julio Valdez como titular e Ignacio Cuenca como alterno. Por AFI fueron nombradas Gissel Veres como titular y Ana González como alterna.
- 4.7** Informe sobre cambios en las Metas de Gestión 2021: Se recibe informe de Claudia De Lisio poniendo en conocimiento del Directorio el estado de situación respecto a los Compromisos de Gestión 2021 y los cambios que se han solicitado por parte del MEF. Se espera tener una versión definitiva en los próximos días para que finalmente puedan quedar aprobados por MEF y AGEV.
- 4.8** Trabajo en INACOOOP durante los próximos días: Teniendo en cuenta que los casos de contagio de COVID-19 siguen siendo altos, el Directorio resuelve extender la no presencialidad de los funcionarios y directores de INACOOOP, hasta el 17 de mayo inclusive. Luego de esa fecha se hará el reintegro en las “burbujas” de trabajo correspondientes.
- 4.9** Varios

Siendo las 15 horas se levanta la sesión.